

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Almodóvar del Río

Núm. 203/2020

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el Presupuesto General para el ejercicio de dos mil veinte, definitivamente aprobado, resumido por capítulos:

I. PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD LOCAL

A) ESTADO DE GASTOS

CP	CONCEPTO	2020
I	PERSONAL	3.672.714,92 €
II	CORRIENTE Y SERVICIOS	1.652.246,53 €
III	G. FINANCIEROS	166.265,01 €
IV	TRANSF. CORRIENTES	125.563,00 €
V	FONDO DE CONTINGENCIA	247.927,18 €
TOTAL GASTOS CORRIENTES		5.864716,64 €
VI	INVERSIONES	575.367,96 €
VII	TRANSF. CAPITAL	0,00 €
TOTAL GASTOS CAPITAL		575.367,96 €
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	27.000,00 €
IX	PASIVOS FINANCIEROS	132.915,40 €
TOTAL GASTOS FINANCIEROS		159.915,40 €
TOTAL ESTADO DE GASTOS		6.600.000,00 €

B) ESTADO DE INGRESOS

CP	CONCEPTO	2020
I	I. DIRECTOS	3.066.826,53 €
II	I. INDIRECTOS	26.180,86 €
III	TASAS, PRECIOS P.	420.474,95 €
IV	TRANSF. CORRIENTES	2.640.768,44 €
V	INGRESOS. PATRIMON.	2.131,89 €
TOTAL INGRESOS CORRIENTES		6.156.382,67 €
VII	TRANSF. CAPITAL	416.017,33 €
TOTAL INGRESOS DE CAPITAL		416.017,33 €
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	27.000,00 €
IX	PASIVOS FINANCIEROS	600,00 €
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS		27.600,00 €
TOTAL ESTADO DE INGRESOS		6.600.000,00 €

II. RESUMEN DEL PRESUPUESTO GENERAL.

	ESTADO DE GASTOS	ESTADO DE INGRESOS
Presupuesto de la Entidad Local	6.600.000,00 euros	6.600.000,00 euros
Presupuesto de Organismos Autónomos	---	---
Estados de previsión de Sociedades Mercantiles	---	---
TOTAL PRESUPUESTO GENERAL	6.600.000,00 euros	6.600.000,00 euros

Contra el mismo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente a la publicación del presente Edicto en el "Boletín Oficial de la Provincia" o, en su caso, de la notificación personal a los interesados que presentaron reclamación contra la aprobación inicial del presupuesto.

En Almodóvar del Río, 23 de enero de 2020. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa-Presidenta, María Sierra Luque Calvillo.